RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 **2018**-00197 00

No se atiende la anterior petición como quiera que quien la presenta no ha sido reconocido como apoderado, dado que no se ha dado cumplimiento a lo requerido en auto del 18 de abril hogaño (archivo 39 cuaderno uno).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1bd8e467be242f9bcc37e319cd7b2ccb3e2f443bba5080ceed5db14276dacf3**
Documento generado en 13/11/2022 11:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica